



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.017.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a Flora María Pérez Pérez. D^a Rosario María Paz Galeano</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D^a María Dolores Jiménez D^a Ana Sánchez González D. José Pérez Gil D. José Coronado Monge D^a Elena María Rivera Soldán</p> <p><u>Sra. Secretaria Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 10:05 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.
- 2.- Aprobación de propuestas municipales de inversión financieramente sostenibles, SUPERA V (año 2017).

PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.

El Sr. Presidente explica el motivo de la urgencia de la sesión, motivado en los plazos otorgados por la Diputación de Sevilla para atender el requerimiento efectuado el día 16 de mayo de 2017 desde el Area de Cohesión Territorial respecto de las propuestas municipales de inversión financieramente sostenibles, SUPERA V (año 2017), acordándose por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos IU (4), ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2: Aprobación de propuestas municipales de inversión financieramente sostenibles, SUPERA V (año 2017).

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta que se transcribe literalmente a continuación:

Código Seguro De Verificación:	Vj0oxNhLpLTfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	30/05/2017 18:12:04	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	30/05/2017 08:14:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vj0oxNhLpLTfB2Rnabywdg==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

" *Vistas las Bases Reguladoras del Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles incluidos en el Plan SUPERA V, de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.*

Vista la distribución municipalizada de los fondos destinados al citado Plan SUPERA V, aprobados por el Pleno de la Diputación de Sevilla con fecha 10 de abril de 2017, según la cual le corresponden al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes la cantidad de doscientos cuarenta y un mil novecientos setenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos.

Visto que las Entidades Locales beneficiarias debían presentar una Propuesta Priorizada de inversiones sostenibles antes del día 5 de mayo del corriente, según modelo de las Bases Reguladoras, por el cual se indica su aprobación por Acuerdo Plenario y vista la imposibilidad de esta Entidad de haber convocado sesión plenaria en fecha, se hace la Aprobación de las Propuestas Priorizadas de los Programas Municipales de Inversión a presentar por este Ayuntamiento a través de Resolución de la Alcaldía nº 82/2017, de fecha 03/05/2017, la cual se remite en forma y plazo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial.

Visto el requerimiento de subsanación de documentación y corrección de errores, efectuado el 16 de mayo de 2017 por el Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

PRIMERO. *Aprobar las Propuestas Priorizadas de los Programas Municipales de Inversión Financieramente Sostenibles a presentar por este Ayuntamiento, solicitándose la financiación de la misma con cargo a los créditos del PLAN SUPERA V.*

SEGUNDO. *Que la actuación priorizada con cargo al PROGRAMA GENERAL SUPERA V, es la que sigue:*

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto Estimado
"Rehabilitación Antigua Cámara Agraria para nuevas dependencias municipales de similar indole"	933. Gestión del Patrimonio	102.191,44 €

TERCERO. *Que la actuación propuesta, como proyecto único, con cargo al PROGRAMA ESPECÍFICO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA EN INSTALACIONES MUNICIPALES, es la que se incluye a continuación:*

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto total	Fracción del Presupuesto total provenientes del Programa General
" Instalación Ascensor en Edificio Principal-Ayuntamiento"	933. Gestión del Patrimonio	36.980,00 €	11.509,13 €

CUARTO. *Que la actuación propuesta, como proyecto único, con cargo al PROGRAMA ESPECÍFICO DE VÍAS LOCALES SINGULARES, es la que se incluye a continuación:*

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	Vj0oxNhLpLTfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	30/05/2017 18:12:04
	Matilde Rivera Daza	Firmado	30/05/2017 08:14:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vj0oxNhLpLTfB2Rnabywdg==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto total	Fracción del Presupuesto total provenientes del Programa General
"Reparación taludes paso elevado sobre línea férrea Sevilla-Huelva"	153. Vías Públicas	102.800,00 €	77.329,13 €

QUINTO. Que la actuación propuesta, como proyecto único, con cargo al PROGRAMA ESPECÍFICO DE VÍAS LOCALES DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL DE ALTA INTENSIDAD DE TRÁFICO, es la que a continuación se incluye y que cumple con los requisitos de funcionalidad supramunicipal y de catalogación anterior como red viaria superior, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan como CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS (sobre titularidad y sobre cesión/asunción de la vía) y MEMORIA JUSTIFICATIVA de la funcionalidad supramunicipal actual:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto total	Fracción del Presupuesto total provenientes del Programa General
"Reasfaltado antiguo trazado de la A-8153"	153. Vías Públicas	55.000,00 €	11.000,00 €

SEXTO. La actuación del PROGRAMA GENERAL SUPERA V que queda condicionada al resultado de la selección del PROGRAMA ESPECÍFICO DE VÍAS LOCALES DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL DE ALTA INTENSIDAD DE TRÁFICO, de las incluidas en el punto II de este Acuerdo, es la que se indica a continuación:

Denominación	Presupuesto
"Rehabilitación Antigua Cámara Agraria para nuevas dependencias municipales de similar índole"	11.000,00 €

SÉPTIMO. Que como parte del expediente de solicitud, se acompañan tantas CERTIFICACIONES ANEXAS como proyectos de inversión se solicitan para cada PROGRAMA.

OCTAVO. Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial."

El Alcalde explica que este acuerdo modifica, a petición expresa del requerimiento efectuado por la Diputación y mencionado en el punto anterior, la Resolución de Alcaldía nº 82/2017, de 3 de mayo, para que podamos ser beneficiarios de estos Planes.

Sometida la Propuesta a votación ésta se aprueba con los votos a favor del Grupo IULV-CA (4).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 10:15 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B
El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	Vj0oxNhLpLTfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	30/05/2017 18:12:04 30/05/2017 08:14:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vj0oxNhLpLTfB2Rnabywdg==		

